

**ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

AL 30 DE JUNIO DE 2025

Formato de reforma 06/12/2022

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca del ente público, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Las Notas a los Estados Financieros deberán incluir en el encabezado los siguientes datos: Nombre del Ente Público, la denominación "Notas a los Estados Financieros", periodo de que se trata y la unidad monetaria en que están expresadas las cifras (pesos).

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

- a) Notas de gestión administrativa.*
- b) Notas de desglose, y*
- c) Notas de memoria (cuentas de orden).*

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) *EL Instituto Municipal de las Mujeres de Mineral de la Reforma es crado El 20 de julio de 2015 y se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo La mujer en el municipio de Mineral de la Reforma, Hgo, está rodeada de una serie de circunstancias económicas, sociales, culturales y políticas, obstáculos que minimizan su condición de mujer: violencia, bajo nivel educativo que aunado a problemas sociales han repercutido en la falta de oportunidades para obtener un trabajo digno, sueldos bajos que impiden alcanzar un desarrollo pleno y verdadero, tanto personal como social. La problemática que hoy en día se vive en nuestro municipio y en la sociedad, mantiene patrones culturales y tradicionalistas difíciles de erradicar, la violencia en la que se ha visto inmersa en la última década, tanto física, psicológica, económica y sexual, coloca a la mujer en un abandono físico y en muchos casos económico además de tener que enfrentar la desintegración familiar. El desconocimiento de nuestros padres, esposos, hijos y hermanos de los derechos de las mujeres, sustentan la falta de respeto hacia los mismos; la mujer mineralense también desconoce y no confía en los mecanismos formales que aseguran sus derechos legales, la actitud pasiva y el no estar dispuestas en muchos casos a plantear sus demandas y hacerlas valer. La falta de información en nuestros jóvenes sobre derechos y obligaciones con perspectiva de género se ve reflejada a relaciones de noviazgo poco maduras, violentas y poco responsables, que orillan a matrimonios inestables y a familias desintegradas. En Mineral de la Reforma, la sensibilización del Ayuntamiento, actores y actoras políticas, lideresas y líderes comunitarios y población en general, brindan la oportunidad de generar una dinámica diferente, con nuevas perspectivas, destacando el papel clave que tiene la mujer como agente de desarrollo económico y social. Esta Administración Municipal muestra el compromiso compartido para acortar brechas de género, el reconocer la equidad en el derecho al bienestar y al reconocimiento, tanto de Mujeres como Hombres y a*
- b) *Impulsar, diseñar e implementar programas de investigación, capacitación, difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género como política general en los diferentes aspectos de la vida municipal, con el propósito de favorecer el avance de las mujeres;*

2. Panorama Económico y Financiero

En 2020, la población en Mineral de la Reforma fue de 202,749 habitantes (47.5% hombres y 52.5% mujeres). En comparación a 2010, la población en Mineral de la Reforma creció un 59.1%.

Las ventas internacionales de Mineral de la Reforma en 2023 fueron de US\$55.5M, las cuales decrecieron un -10.1% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de ventas internacionales en 2023 fueron Productos Químicos y Preparaciones Aglutinantes (US\$528k), Los Artículos de Plástico y Artículos de otros Materiales (US\$59.4k) y Placas, Láminas y Tiras, no Celulares y no Reforzadas (US\$13.6k).

Las compras internacionales de Mineral de la Reforma en 2023 fueron de US\$75.3M, las cuales crecieron un 23.1% respecto al año anterior. Los productos con mayor nivel de compras internacionales en 2023 fueron Aparatos Eléctricos para Conmutar o Proteger Circuitos Eléctricos (US\$6.36M), Equipos de Encendido o Arranque y Disyuntores Utilizados con estos Motores (US\$5.29M) y Ladrillos, Placas, Baldosas y Piezas Cerámicas Análogos de Construcción, Refractarios, Excepto los de Harinas Silíceas Fósiles o de Tierras Silíceas Análogas (US\$3.58M).

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- a) *El Instituto Municipal de las Mujeres de Mineral de la Reforma tendrá por objeto:*
- I.- Impulsar, diseñar e implementar programas de investigación, capacitación, difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género como política general en los diferentes aspectos de la vida municipal con el propósito de favorecer el avance de las mujeres;*
 - II.- Establecer en coordinación con las dependencias municipales y conforme al Plan de Desarrollo Municipal y demás ordenamientos legales, las políticas o criterios para la igualdad de las mujeres;*
 - III.- Propiciar la igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer en el ámbito productivo;*
 - IV.- Fungir como órgano consultivo y de apoyo del Presidente Municipal en materia de mujeres;*
 - V.- Coadyuvar con instituciones públicas, privadas u organizaciones de la sociedad civil que sean afines en sus objetivos, pudiendo celebrar para ello convenios o acuerdos de participación para desarrollar proyectos de acciones para la igualdad de género;*
 - VI.- Proveer a las mujeres de los medios necesarios para que puedan enfrentar en igualdad de condiciones el mercado de trabajo y de esta forma mejoren sus condiciones de vida y de su familia;*
 - VII.- Fomentar una cultura de respeto a la dignidad de las mujeres en todos los ámbitos, superando todas las formas de discriminación en contra de las mujeres.*
 - VIII.- Promover la participación activa de las mujeres en el proceso de toma de decisiones que favorezcan la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.*
 - IX.- Fomentar la integración de redes de colaboración y participación activa de la ciudadanía para la atención de las mujeres en las colonias, fraccionamientos, barrios y comunidades del Municipio de Mineral de la Reforma; y*
 - IX.- Difundir e informar los programas del Instituto, con el objeto de que la ciudadanía de Mineral de la Reforma, tenga conocimiento de los mismos y obtenga los beneficios buscados.*
- b) *Principal actividad. Nuestro compromiso es impulsar la igualdad de género, prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres, y promover su empoderamiento a través de acciones integrales y programas est*
- c) *Ejercicio fiscal. Corresponde del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025*
- d) *Régimen jurídico. Que el H. Ayuntamiento de Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, crea el Instituto Municipal de las Mujeres con fundamento en los Artículos 115, Fracción II, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 Fracción I, II y XIII de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y los Artículos 1, 2, 3, 7, 56 Fracción I incisos "a" y "b", 57 fracción II y VII, 85 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo. Así como lo que disponen los artículos 1, 4, 17,71 inciso G del Reglamento Interno del Ayuntamiento.*
- e) *Consideraciones fiscales del ente: De conformidad con lo dispuesto en el Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente, el Instituto Municipal de las Mujeres de Mineral de la Reforma, Hidalgo no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta, teniendo solo las obligaciones de retener y enterar el impuesto correspondiente por remuneración pagadas al personal y a terceras personas físicas; y exigir comprobantes fiscales cuando haan paqos a terceros v estén obligados a ellos en términos de la Lev del Impuesto Sobre la Renta.*
- f) *Estructura organizacional básica.*
- g) *Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.*

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*
- b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*
- c) *Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).*
- d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.*

ESTADO DE NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
- *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
 - *Su plan de implementación;*
 - *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
 - *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.*

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental, considerando entre otros el importe de las variaciones cambiarias reconocidas en el resultado (ahorro o desahorro).*
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
- j) *Depuración y cancelación de saldos.*

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- s) *Activos en moneda extranjera.*
- b) *Pasivos en moneda extranjera.*
- c) *Posición en moneda extranjera.*
- d) *Tipo de cambio.*
- e) *Equivalente en moneda nacional.*

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

9. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

11. Calificaciones otorgadas

**ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno.
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

b) NOTAS DE DESGLOSE

1) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

- 1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| Concepto | Importe |
|---|---------|
| IMPUESTOS | \$.00 |
| PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORA | \$.00 |

**ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

| | |
|------------------------------------|----------|
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | \$.00 |
| Suma | 0 |

| Concepto | Importe | % |
|------------------------------------|---------|--|
| IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS | \$.00 | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| PARTICIPACIONES | \$.00 | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS | \$.00 | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |

Ingresos de Gestión

| Concepto | Importe |
|-------------|----------|
| | \$.00 |
| Suma | 0 |

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

| Concepto | Importe |
|--|-------------------|
| | \$.00 |
| | \$.00 |
| Subtotal PARTICIPACIONES | 0 |
| APORTACIONES | \$.00 |
| Subtotal APORTACIONES | 0 |
| | \$.00 |
| | \$.00 |
| Subtotal CONVENIOS | 0 |
| INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | \$.00 |
| Subtotal INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL | 0 |
| FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$.00 |
| Subtotal FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | 0 |
| TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | \$.00 |
| Subtotal TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES | 0 |
| SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | \$ 1,442,130.72 |
| Subtotal SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES | 1442130.72 |
| PENSIONES Y JUBILACIONES | \$.00 |
| Subtotal PENSIONES Y JUBILACIONES | 0 |
| Suma | 1442130.72 |

Otros Ingresos y Beneficios

**ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

| Concepto | Importe |
|-------------|----------|
| | \$.00 |
| Suma | 0 |

Gastos y Otras Pérdidas:

- Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

| Concepto | Importe |
|--|-----------------|
| SERVICIOS PERSONALES | \$ 989,637.20 |
| TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$.00 |
| PARTICIPACIONES | \$.00 |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA | \$.00 |
| ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES | \$.00 |
| INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE | \$.00 |
| Suma | 989637.2 |

| Concepto | Importe | % |
|---|---------------|--|
| REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE | \$ 978,535.20 | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO | \$.00 | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| PARTICIPACIONES DE LA FEDERACIÓN A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MU | \$.00 | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA | \$.00 | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES | \$.00 | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |
| CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE | \$.00 | Configurar formula de porcentaje de su preferencia |

Gastos de Funcionamiento

| Concepto | Importe |
|-------------------------------------|-----------------|
| Sueldos base al personal permanente | \$ 978,535.20 |
| Suma | 978535.2 |

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

| Concepto | Importe |
|----------|---------|
| | \$.00 |

**ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

| | |
|-------------|----------|
| | |
| Suma | 0 |

Participaciones y Aportaciones

| Concepto | Importe |
|-------------|----------|
| | \$.00 |
| | |
| Suma | 0 |

Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública

| Concepto | Importe |
|-------------|----------|
| | \$.00 |
| | |
| Suma | 0 |

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

| Concepto | Importe |
|-------------|----------|
| | \$.00 |
| | |
| Suma | 0 |

Inversión Pública

| Concepto | Importe |
|-------------|----------|
| | \$.00 |
| | |
| Suma | 0 |

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

**ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

| | |
|-------------|----------|
| Suma | 0 |
|-------------|----------|

Fondos con Afectación Específica

Representan el monto de los fondos con afectación específica que deben financiar determinados gastos o actividades.

| Banco | Importe |
|-------------|----------|
| | \$.00 |
| | \$.00 |
| | |
| Suma | 0 |

• **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*
3. *Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.*

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--|----------------|----------------|
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES | \$ 9,200.19 | \$ 5,016.77 |
| DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS | \$.00 | \$.00 |
| Suma | 9200.19 | 5016.77 |

Cuentas por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público, cuyo origen es distinto de los ingresos por contribuciones, productos y aprovechamientos, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

| Concepto | 2025 | 2024 |
|-------------|----------|----------|
| | \$.00 | \$.00 |
| | | |
| Suma | 0 | 0 |

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

**ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo

Representa los anticipos entregados a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios, previo a la recepción parcial o total, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses.

• Inventarios

4. *Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.*

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

• Almacenes

5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

• Inversiones Financieras

6. *De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*

7. *Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.*

• Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. *Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.*

Bienes Muebles

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--|---------------|---------------|
| MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN | \$ 186,519.14 | \$ 179,119.14 |
| MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO | \$ 45,412.86 | \$ 45,412.86 |
| VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE | \$.00 | \$.00 |

**ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

| | | |
|--|---------------|---------------|
| MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS | \$.00 | \$.00 |
| Total BIENES MUEBLES | 231932 | 224532 |

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|----------|----------|
| TERRENOS | \$.00 | \$.00 |
| VIVIENDAS | \$.00 | \$.00 |
| Total BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTR | 0 | 0 |

Depreciaciones

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|----------------|----------------|
| DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES | \$ 9,107.66 | \$ 9,107.66 |
| Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU | 9107.66 | 9107.66 |

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Activos Intangibles

| Concepto | 2025 | 2024 |
|----------------------------------|-----------------|-----------------|
| SOFTWARE | \$ 58,000.00 | \$ 58,000.00 |
| LICENCIAS | \$ 5,957.76 | \$ 5,957.76 |
| Total ACTIVOS INTANGIBLES | 63957.76 | 63957.76 |

Activo Diferido

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--------------------------------|----------|----------|
| OTROS ACTIVOS DIFERIDOS | \$.00 | \$.00 |
| Total ACTIVOS DIFERIDOS | 0 | 0 |

Amortizaciones

| Concepto | 2025 | 2024 |
|---|----------------|----------------|
| AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES | \$ 6,041.67 | \$ 6,041.67 |
| Total DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACU | 6041.67 | 6041.67 |

- Estimaciones y Deterioros

**ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

- Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Otros Activos Circulantes

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--|----------|----------|
| VALORES EN GARANTÍA | \$.00 | \$.00 |
| BIENES EN GARANTÍA (EXCLUYE DEPÓSITOS DE FONDOS) | \$.00 | \$.00 |
| Total | 0 | 0 |

Otros Activos No Circulantes

| Concepto | 2025 | 2024 |
|------------------------------------|----------|----------|
| BIENES EN CONCESIÓN | \$.00 | \$.00 |
| BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO | \$.00 | \$.00 |
| Total | 0 | 0 |

Pasivo

- Cuentas y Documentos por pagar**

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos por las remuneraciones del personal al servicio del ente público, de carácter permanente o transitorio, que deberá pagar en un plazo menor o igual a doce meses.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones del ente público, con vencimiento menor o igual a doce meses.

| Concepto | Importe |
|---------------------------------|---------|
| ADMINIT TECHNOLOGY S.A. DE C.V. | \$.00 |
| GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO | \$.00 |

**ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

| | |
|-----------------------------------|----------|
| GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO | \$.00 |
| GRUPO ZORRO ABARROTERO | \$.00 |
| ARLETH DENISSE MARTINEZ HERNANDEZ | \$.00 |
| | |
| Suma | 0 |

• **Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración**

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

• **Pasivos Diferidos**

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--------------|----------|----------|
| | \$.00 | \$.00 |
| | \$.00 | \$.00 |
| Total | 0 | 0 |

Pasivos Diferidos a Largo Plazo

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--------------|----------|----------|
| | \$.00 | \$.00 |
| | \$.00 | \$.00 |
| Total | 0 | 0 |

• **Provisiones**

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

Provisiones a Corto Plazo

| Concepto | 2025 | 2024 |
|----------|--------|--------|
| | \$.00 | \$.00 |
| | \$.00 | \$.00 |

**ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

| | | |
|--------------|----------|----------|
| | | |
| Total | 0 | 0 |

Provisiones a Largo Plazo

| Concepto | 2025 | 2024 |
|--------------|----------|----------|
| | \$.00 | \$.00 |
| | \$.00 | \$.00 |
| | | |
| Total | 0 | 0 |

• **Otros Pasivos**

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

| Efectivo y Equivalentes | | |
|--|------------------|------------------|
| Concepto | 2025 | 2024 |
| Efectivo | 0 | 0 |
| Bancos/Tesorería | 204406.41 | 207784.52 |
| Bancos/Dependencias y Otros | \$.00 | \$.00 |
| Inversiones Temporales (Hasta 3 meses) | 0 | 0 |
| Fondos con Afectación Específica | 0 | 0 |
| Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración | 0 | 0 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | 0 | 0 |
| Total | 204406.41 | 207784.52 |

**ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

| Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas | | |
|--|----------|----------|
| Concepto | 2025 | 2024 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | | |
| Terrenos | | |
| Viviendas | | |
| Edificios no Habitacionales | | |
| Infraestructura | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público | | |
| Construcciones en Proceso en Bienes Propios | | |
| Otros Bienes Inmuebles | | |
| Bienes Muebles | | |
| Mobiliario y Equipo de Administración | | |
| Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | | |
| Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | | |
| Vehículos y Equipo de Transporte | | |
| Equipo de Defensa y Seguridad | | |
| Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | | |
| Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos | | |
| Activos Biológicos | | |
| Otras Inversiones | | |
| Total | 0 | 0 |

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

| CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS | | |
|--|------|------|
| Concepto | 2025 | 2024 |
| Resultado del Ejercicio Ahorro /Desahorro | | |
| Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo | | |
| Depreciación | | |
| Amortización | | |
| Incrementos en las provisiones | | |
| Incremento en inversiones producido por revaluación | | |
| Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e | | |
| Incremento en cuentas por cobrar | | |

**ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

| | | |
|--|--|--|
| Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación | | |
|--|--|--|

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

**Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente Del 01/ene./2025 al 30/jun./2025**

| | |
|--|-----------------------|
| 1. Total de Ingresos Presupuestarios | \$1,442,135.71 |
| 2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios | \$0.00 |
| 2.1 Ingresos Financieros | \$0.00 |
| 2.2 Incremento por Variación de Inventarios | \$0.00 |
| 2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | \$0.00 |
| 2.4 Disminución del Exceso de Provisiones | \$0.00 |
| 2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios | \$0.00 |
| 2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios | \$0.00 |
| 3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables | \$0.00 |
| 3.1 Aprovechamientos Patrimoniales | \$0.00 |
| 3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos | \$0.00 |
| 3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables | \$0.00 |
| 4. Total de Ingresos Contables | \$1,442,135.71 |

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente Del 01/ene./2025 al 30/jun./2025**

| | |
|--|-----------------------|
| 1. Total de Egresos Presupuestarios | \$1,435,436.18 |
| 2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables | \$110,777.21 |
| 2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y | \$0.00 |
| 2.2 Materiales y Suministros | \$103,377.21 |

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

| | |
|---|-----------------------|
| 2.3 Mobiliario y Equipo de Administración | \$7,400.00 |
| 2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | \$0.00 |
| 2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio | \$0.00 |
| 2.6 Vehículos y Equipo de Transporte | \$0.00 |
| 2.7 Equipo de Defensa y Seguridad | \$0.00 |
| 2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas | \$0.00 |
| 2.9 Activos Biológicos | \$0.00 |
| 2.10 Bienes Inmuebles | \$0.00 |
| 2.11 Activos Intangibles | \$0.00 |
| 2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público | \$0.00 |
| 2.13 Obra Pública en Bienes Propios | \$0.00 |
| 2.14 Acciones y Participaciones de Capital | \$0.00 |
| 2.15 Compra de Títulos y Valores | \$0.00 |
| 2.16 Concesión de Préstamos | \$0.00 |
| 2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros | \$0.00 |
| 2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones | \$0.00 |
| 2.19 Amortización de la Deuda Pública | \$0.00 |
| 2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) | \$0.00 |
| 3. Más Gastos Contables No Presupuestarios | \$103,377.21 |
| 3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, | \$0.00 |
| 3.2 Provisiones | \$0.00 |
| 3.3 Disminución de Inventarios | \$0.00 |
| 3.4 Otros Gastos | \$0.00 |
| 3.5 Inversión Pública No Capitalizable | \$0.00 |
| 3.6 Materiales y Suministros (consumos) | \$103,377.21 |
| 3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios | \$0.00 |
| 4. Total De Gastos Contables | \$1,428,036.18 |

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables

ELABORÓ:

AUTORIZÓ:

**ESTADO DE
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Valores
 Emisión de obligaciones
 Avaluos y garantías
 Juicios
 Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
 Bienes concesionados o en comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periodo que se reporta.

| Concepto | Importe |
|-----------------------------------|----------|
| VALORES EN CUSTODIA | \$.00 |
| CUSTODIA DE VALORES | \$.00 |
| BIENES BAJO CONTRATO EN COMODATO | \$.00 |
| CONTRATO DE COMODATO POR BIENES | \$.00 |
| CUENTAS DE ORDEN CONTABLES | 0 |

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos
 Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos | |
|--|-------------------|
| Concepto | 2025 |
| Ley de Ingresos Estimada | \$ 2,884,261.45 |
| Ley de Ingresos por Ejecutar | \$ 1,442,125.74 |
| Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada | \$.00 |
| Ley de Ingresos Devengada | \$ 1,442,135.71 * |
| Ley de Ingresos Recaudada | \$ 1,442,135.71 |

* Al importe total de los abonos del rubro 8.1.4 Ley de Ingresos Devengada se le deberá restar las devoluciones del periodo que se reporta.

**ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

| Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos | |
|--|-----------------|
| Concepto | 2025 |
| Presupuesto de Egresos Aprobado | \$ 2,884,261.45 |
| Presupuesto de Egresos por Ejercer | \$ 1,629,226.77 |
| Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado | \$ 180,401.50 |
| Presupuesto de Egresos Comprometido | \$ 1,435,436.18 |
| Presupuesto de Egresos Devengado | \$ 1,435,437.18 |
| Presupuesto de Egresos Ejercido | \$ 1,435,438.18 |
| Presupuesto de Egresos Pagado | \$ 1,435,439.18 |

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.

R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)